



Defensa

FUERZA AEROSPAZIAL
COLOMBIANA****FAC-S-2026-019211-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2026-019211-CE del 28 de mayo de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CATAM-SECOM

Señora

JESY CATERINE GOMEZ GUTIERREZ

Representante legal veterinaria jupiter

Dg 69 b sur 79 28

Bogotá, D.C.



Contraseña: ayuHfYoPwh

Asunto: Solicitud Prórroga Proceso contractual

Con toda atención me permito solicitar a la Señora Representante Legal de la Veterinaria Júpiter, tenga a bien autorizar e informar por correo electrónico la viabilidad de otorgar prórroga al contrato No. 052-00-L-CATAM-GRUSE-2025, cuyo objeto corresponde a la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS VETERINARIOS PARA DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE LOS CANINOS DEL CATAM", el cual se encuentra actualmente en ejecución y cuyo plazo finaliza el día treinta (30) de mayo de 2026.

La presente solicitud se realiza con el fin de ampliar el plazo de ejecución contractual hasta el treinta (30) de junio de 2026, manteniendo las mismas condiciones técnicas, jurídicas y económicas inicialmente pactadas, teniendo en cuenta que actualmente el nuevo proceso contractual proyectado para la vigencia 2026 aún no ha culminado su etapa de adjudicación, razón por la cual se hace necesario garantizar la continuidad del servicio veterinario mientras finaliza el trámite administrativo correspondiente.

Lo anterior obedece a que los semovientes caninos asignados al Comando Aéreo de Transporte Militar – CATAM cumplen funciones operacionales fundamentales en el desarrollo de actividades de seguridad y defensa de la Unidad Militar Aérea, especialmente en labores de detección de sustancias ilícitas, inspección de aeronaves, control de accesos, seguridad perimetral y protección de instalaciones estratégicas.



Debido a la exigencia física, operativa y permanente a la que son sometidos los caninos militares durante el desarrollo de sus actividades, resulta indispensable garantizar condiciones óptimas de salud, bienestar y capacidad operativa, mediante la continuidad en la prestación de servicios médicos veterinarios especializados, consultas, procedimientos clínicos, tratamientos, controles preventivos y atención inmediata de urgencias médicas veterinarias.

La suspensión temporal de estos servicios podría generar afectaciones directas sobre la salud y disponibilidad operacional de los semovientes, incrementando el riesgo de aparición o agravamiento de patologías, disminución de capacidades físicas y afectación en el cumplimiento de las misiones de seguridad asignadas al Grupo de Seguridad y Defensa de Bases Aéreas del CATAM.

Así mismo, es importante precisar que los semovientes requieren controles médicos periódicos y disponibilidad inmediata de atención veterinaria ante cualquier eventualidad derivada de sus labores operacionales, razón por la cual no resulta viable interrumpir el servicio mientras culmina el nuevo proceso contractual de la vigencia actual.

De igual manera, se informa que el contrato actualmente cuenta con recursos disponibles por ejecutar, correspondientes aproximadamente a la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS (\$1.600.000), razón por la cual la presente solicitud de prórroga no contempla adición presupuestal ni modificación del valor inicialmente pactado.

Agradezco se remita respuesta a los correos electrónicos JULIAN.VARON@FAC.MIL.CO y/o JOHAN.HENRIQUEZ@FAC.MIL.CO, con el fin de continuar el trámite administrativo correspondiente.

SIC ITUR AD ASTRA

Coronel ALEJO ENRIQUE DEL RIO BAENA
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CATAM



Defensa



Anexo: Número de folios (si los hay)
TS21. CASTELLANOS / DECOP; MY. BARRIGA / DECOP

Elaboró: T2. HENRIQUEZ / SEGHA Revisó: TC. RAMIREZ / GRUSE Aprobó: CR. DEL RIO / SECOM

